

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE CIRCUITO

Vélez, dos (2) de junio de dos mil veintidós (2022)

PROCESO: EJECUTIVO LABORAL 2020-00026

DEMANDANTE: PEREGRINO PEÑA VELASCO

Teniendo en cuenta lo informado por el apoderado de la parte demandante, se dispone oficiar al Centro de Conciliación, Arbitraje y Amigable Composición de la Corporación Colegio Santandereano de Abogados, de la ciudad de Bucaramanga, para que informen si allí se adelanta proceso de insolvencia de persona natural no comercial del señor Hernando Cortes Torres.

Líbrese oficio

NOTIFIQUESE

La Juez,

XIMENA ORDOÑEZ BARBOSA

Firmado Por:

Ximena Ordoñez Barbosa

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 002

Velez - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario

2364/12

Código de verificación:

f4356db875f89c1ecf92c4b38d3d832c473e3a360685d64f6653636f929c8cc

5

Documento generado en 02/06/2022 05:45:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente

URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>